

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE
PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC4047
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 16/07/2206 (BOUMH. 17/07/2026)
CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto
DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (4+4)
DEPARTAMENTO: Ciencias del Comportamiento y Salud
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA
PERFIL: Docencia en Enfermería. Docencia en práctica clínica en Enfermería.
ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 5 puntos.
Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los criterios generales (a, b, c, d y e), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Expediente académico general	1
b)	Expediente académico específico	2
b.1	Expediente académico Diplomatura o Grado en Enfermería	1
b.2	Máster Oficial Universitario relacionado con Ciencias de la Salud	1
c)	Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística	1,5
c.1	Publicaciones científicas en Ciencias de la Salud	1
c.2	Participación en proyectos de investigación en Ciencias de la Salud	0,5
d)	Otros méritos	2,5
d.1	Cursos recibidos en Enfermería	0,5
d.2	Formación en Docencia Universitaria	0,5
d.3	Presentación de trabajos en congresos o jornadas	0,4
d.4	Guías Clínicas, Informes Técnicos	0,4
d.5	Participación en Proyectos de Innovación Docente	0,2
d.6	Evaluaciones Positivas de Calidad Docente	0,3
d.7	Idioma Inglés para la Docencia	0,2
e)	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria	3
e.1	Experiencia Docente Universitaria Oficial en Enfermería	1,5
e.2	Experiencia Profesional en Enfermería	1,5
TOTAL		10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a

